
FECHA: 28/07/2020
EXPEDIENTE N°: 4312/2011
ID TÍTULO: 4312751

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Esta modificación afecta a los apartados: incorporación de un nuevo perfil de ingreso y los

complementos de formación que lleva asociados; incremento del número de estudiantes que pueden matricularse en el grupo en inglés; modificación del sistema de evaluación de una asignatura.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Incremento del número de plazas ofertadas que pasa de 55 a 60. Estas plazas siguen desdoblándose en 2 grupos, uno en castellano y otro en inglés. El incremento en 5 plazas no supone un incremento en las necesidades de recursos humanos o materiales porque se mantienen los dos grupos de docencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se especifica el desglose de las plazas de nuevo ingreso según el idioma de impartición de cada grupo.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incorporado la descripción del nuevo perfil de ingreso del título indicando el apartado donde puede encontrarse información sobre los complementos formativos asociados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha incorporado la descripción del nuevo perfil de ingreso del título indicando el apartado donde puede encontrarse información sobre los complementos formativos asociados.

4.6 – Complementos formativos

Se ha incorporado la descripción del nuevo perfil de ingreso del título y la descripción de los complementos formativos asociados.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha modificado el sistema de evaluación de la asignatura ¿Herramientas cuantitativo-informáticas para la toma de decisiones en la empresa¿.

Madrid, a 28/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina